

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCORCÓN****OTROS ANUNCIOS**

Por la presente, se emplaza a todos los interesados para que puedan personarse como demandados en los procedimientos que se describen contra las resoluciones que se indican del tribunal de selección para 29 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, ante el órgano judicial correspondiente en el plazo de nueve días, según lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

DESESTIMACION PRESUNTA DE RECURSO DE ALZADA DE 05/03/12 FORMULADO CONTRA ACTA DE 06/02/12 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA 29 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (EXPTE 238/10) (1)

Nº	OBJETO	P.A.	RECURRENTE	JUZGADO	SEDE DE PERSONACION
1	1	414/12	E.M.F.G.	Juzgado C-A nº 2 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid
2	1	536/12	M.G.S.	Juzgado C-A nº 18 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid
3	1	546/12	S.F.H.C.	Juzgado C-A nº 12 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid
4	1	549/12	M.P.M.E.	Juzgado C-A nº 32 de MADRID	C/ Gran Vía, 52 28013 Madrid
5	1	575/12	M.C.P.A.	Juzgado C-A nº 28 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid
6	1	512/12	J.G.F.	Juzgado C-A nº 21 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid
7	1	520/12	A.R.Z.	Juzgado C-A nº 9 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid

DESESTIMACION PRESUNTA DE RECURSO DE ALZADA DE 01/03/12 CONTRA ACTA DE 06/02/12 ANTE EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA 29 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (2)

Nº	OBJETO	P.A.	RECURRENTE	JUZGADO	SEDE DE PERSONACION
8	2	376/12	A.I.G.G.	Juzgado C-A nº 21 de MADRID	C/ Gran Vía, 19 28013 Madrid

DESESTIMACION PRESUNTA DE RECURSO DE ALZADA DE 19/06/12 CONTRA DESESTIMACION PRESUNTA DE 24/02/12 ANTE EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA 29 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (3)

Nº	OBJETO	P.A.	RECURRENTE	JUZGADO	SEDE DE PERSONACION
9	3	487/12	A.M.G.R.	Juzgado C-A nº 33 de MADRID	C/ Gran Vía, 52 28013 Madrid

DESESTIMACION PRESUNTA DE RECURSO DE ALZADA DE 03/03/12 CONTRA ACTA DE 06/02/12 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA 29 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (EXPTE 238/10) (4)

Nº	OBJETO	P.A.	RECURRENTE	JUZGADO	SEDE DE PERSONACION
10	4	573/12	E.M.P.S.	Juzgado C-A nº 30 de MADRID	C/ Gran Vía, 52 28013 Madrid

En cumplimiento de lo ordenado por los distintos Juzgados, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente a los recursos indicados, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

No habiéndose podido emplazar personalmente a todos los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el mantenimiento de la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse ante el órgano judicial en el término de nueve días a partir de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Alcorcón, a 20 de mayo de 2013.—El concejal-delegado de Gestión, Función Pública y Régimen Interior, Eduardo Serrano Rodríguez.

(02/3.832/13)

